ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE ALMERÍA

3077 *Cédula de citación a Navero Mercante, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 211/2014.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 211/2014.
Negociado: JM.
N.I.G.: 0401344S20140000740.
De: José Carlos Díaz Gil.
Abogado:
Contra: Adolfo Olmedo Villarejo, S.L., Navero Mercante, S.L., Reposiciones Juncaril, S.L., Danone, S.A., Distribución Alimentaria Olmedo, S.L. y Fogasa.
Abogado: Rosa Mirón Agüera y Carmelo Isaac Tobia Galilea.

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Diego Miguel Alarcón, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Almería, en los autos número 211/2014 seguidos a instancias de José Carlos Díaz Gil contra Adolfo Olmedo Villarejo, S.L., Navero Mercante, S.L., Reposiciones Juncaril, S.L., Danone, S.A., Distribución Alimentaria Olmedo, S.L. y Fogasa sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a Navero Mercante, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 08/FEBRERO/2017; 12:00, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Carretera de Ronda 120, Plta. 6 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Navero Mercante, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Almería, a 15 de Junio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, FIRMA ILEGIBLE.

cve: BOP-2016-3077
Verificable en https://bop.dipujaen.es